

La Floresta, 17 de noviembre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 394/2023

ACTA N.º 028/2023

VISTO: Que el colectivo Costa diversa realizo el pintado de las letras de Costa Azul y La Floresta

RESULTANDO: Que se comprometieron a repintar las letras de blanco el 1º de octubre y hasta el momento no cumplieron

CONSIDERANDO:

1- Que se debe de comunicar a la Intendencia (Dir de Esp Públicos, Cultura y Genero) del no cumplimiento de lo acordado

2- Que el repintado de las letras de La Floresta Fue realizado por un vecino y no por quienes se comprometieron

3- Que en caso del no repintado de las Letras de Costa Azul en un plazo máximo de 8 días Hábiles, serán pasibles de la no autorización del pintado de las mismas en futuras ediciones.

5- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 028/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Intimar al colectivo Costa Diversa y a la titular del exp 2023-81-1290-00361 a que se realice el re pintado de las de Costa Azul en un plazo máximo de 8 días hábiles

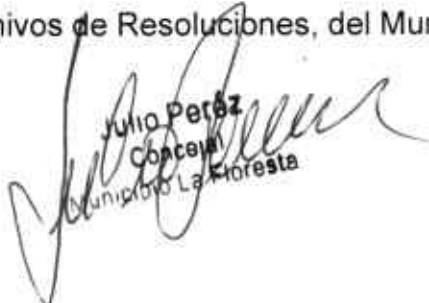
2- Solicitar se informe porque no se dio cumplimiento de lo acordado en tiempo y forma.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicon
Concejal
Municipio La Floresta